

Promover la experiencia laboral de mujeres: prácticas profesionales





Hoja de recomendaciones

Las prácticas profesionales son una gran oportunidad de poner en contacto a mujeres y empresas obteniendo una rentabilidad de tipo bidireccional.

Entre los beneficios que aportan a las empresas las prácticas profesionales están: la renovación empresarial, la captación de recursos humanos, la optimización de los procesos de selección para futuros contratos laborales, la verificación en la formación de cualidades de las candidatas, la adaptación a las necesidades de la compañía y la competitividad en el mercado con profesiones cualificadas. Para una organización o empresa, ofrecer una práctica profesional constituye la oportunidad de formar empleados que luego se incorporarán a la plantilla permanente.

Por su parte, el fomento en la promoción de las prácticas profesionales para las mujeres ayudaría a disminuir la brecha de género tanto en las tasas de actividad como en las de desempleo y a luchar contra las expectativas estereotipadas mejorando también la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el trabajo y en los tipos de trabajo a los que se tiene acceso.

Algunas recomendaciones para promover la experiencia laboral de las mujeres mediante las prácticas empresariales serían:

-  Elaborar y promover un plan de desarrollo autonómico de prácticas laborales desde una perspectiva de género
-  Fomentar la colaboración de las empresas con instituciones educativas como universidades o centros de FP que puedan facilitar convenios para la inserción de las mujeres en el sistema de prácticas.
-  Diseñar las estructuras del programa de las prácticas desde una perspectiva de género incluyendo objetivos, funciones, responsabilidades, asignación de tutores, y procedimientos de evaluación.
-  Promover el proceso de selección eliminando las diferencias que pudieran sesgar el mismo siendo para ello necesario la formación y sensibilización del personal en materia de igualdad.